



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2007/MSI

San Isidro, 20 de Junio de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Mayo del año en curso y mediante Informe N° 002-2007-24-EP/MSI, la señora Elvira de la Puente Haya, Asesora en Asuntos Culturales informa que la Sala de Arte "Felipe Cossío del Pomar", ubicada en el edificio de la Biblioteca Municipal, se viene utilizando para diversos fines, tales como charlas, conferencias, matrimonios, talleres y exposiciones de arte, entre otros. Que ésta Sala hasta el momento se denomina "Sala 1" y está ubicada en el primer piso de dicho inmueble;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del año en curso, se aprobó la Ordenanza 201-MSI que regula el funcionamiento y uso de las instalaciones de la Sala de Arte "Felipe Cossío del Pomar", para efectos de las exposiciones culturales y artísticas organizadas por la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con terceros;

Que es necesario de acuerdo a dicha ordenanza, planificar y organizar los distintos eventos para el mejor conocimiento e información de los vecinos y usuarios en general, dándole un mayor realce al edificio que en realidad ha asumido la condición de centro cultural;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Presente

ARTICULO PRIMERO.- Denominar a la Sala Principal de la Sala de Arte, ubicada en el Sótano de la Biblioteca Municipal, Sala de Arte 1 "Felipe Cossío del Pomar" y a la Sala ubicada en el primer piso del mismo edificio Sala de Arte 2 "Felipe Cossío del Pomar", las que podrán ser utilizadas indistintamente, de acuerdo a los requerimientos de los expositores, manteniendo las dos Salas la misma jerarquía e importancia;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE